



1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 14:00 horas del día 22 del mes de Mayo del año 2022 en la localidad de Apetlaco, del municipio Tlachichilco, de la entidad Veracruz, se encuentran reunidos el/la C. Javier Ríos Lara, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Obras Publicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Juan Hernández Hernández, el/la C. Rosendo de la Cruz Hernández, el/la C. Eucadio Osorio Juana, el/la C. José Rodolfo Hernández Hernández, y el/la C. Edgar Bautista Silva para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: AMPLIACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE A LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE APETLACO a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.



- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Apetlaco del municipio de Tlachichilco, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra AMPLIACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE A LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE APETLACO.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	Loc. Apetlaco. C.P: 92670 771 686 3209	Presidente (a)	Si	
ROSENDO DE LA CRUZ HERNANDEZ	Loc Apetlaco SN C.P. 92670 771 686 3209	Secretario (a)	Si	
EUCADIO OSORIO JUANA	Loc. Apetlaco s/n C.P: 92670 771 686 3209	Vocal	Si	
JOSE RODOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ	Loc. Apetlaco s/n C.P: 92670 771 686 3209	Vocal	Si	
EDGAR BAUTISTA SILVA	Loc. Apetlaco s/n CP: 92670 771 686 3209	Vocal	Si	



TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Javier Ríos Lara	Loc. Nuevo Chintipan S/N, Tlachichilco, ver. Cel. 4433658289 Jvrios6@gmail.com	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

[Firmas manuscritas adicionales]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
JUAN

EDAD - 41
 SEXO - H

DOMICILIO
 LOC APETLACO S/N
 LOC APETLACO 92670
 TLACHICHILCO, VER.

FOLIO 0000150483180 AÑO DE REGISTRO 2002-01
 CLAVE DE ELECTOR HRHRJN7112230H500

CURP HEHJ71122HVZRRN00

ESTADO 30 MUNICIPIO 179

LOCALIDAD 0002 SECCION 4004

EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023



[Signature]
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES IRTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE OCURRA.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

400491391912

2466160800

2013 18 21

3 16 = 18 21

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
JOSE RODOLFO

FECHA DE NACIMIENTO
13/06/1998

SEXO H

DOMICILIO
LOC APETLACO S/N
LOC APETLACO 92670
TLACHICHILCO VER

CLAVE DE ELECTOR HRHRR098061330H000

CURP HEHR980613HVZRRD04 AÑO DE REGISTRO 2016 00

ESTADO 30 MUNICIPIO 178 SECCIÓN 4004

LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



INE

IDMEX1542257664<<4004116938719
9806135H2612317MEX<00<<07264<4
HERNANDEZ<HERNAND<<JOSE<RODOLF



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DE LA CRUZ
HERNANDEZ
ROSENDO

SEXO H

DOMICILIO
- LOC APETLACO S/N
LOC APETLACO 92670
TLACHICHILCO VER.

CLAVE DE ELECTOR CRHRRS88031130H800

CURP CUHR880311HVZRRS02

FECHA DE NACIMIENTO 11/03/1988

AÑO DE REGISTRO 2006 02

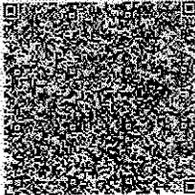
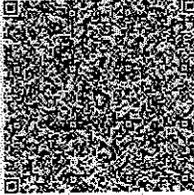
SECCIÓN 4004

VIGENCIA 2021 - 2031

Rosendo

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE


ROSENDO

Rosendo

ID MEX2112980775<<4004075994637
8803115H3112319MEX<02<<00606<6
DE<LA<CRUZ<HERNANDEZ<<ROSENDO<